

ACUERDO 1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, PARA EL ACCESO A UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE DE PERSONAL LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, EN EL GRUPO PROFESIONAL "TÉCNICO DE LABORATORIO", ESPECIALIDAD "TÉCNICO INSTRUMENTAL".

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.4 de la Resolución de 15 de noviembre de 2022 (BOC de 28/11/2022), por la que se convoca el proceso selectivo mencionado en el encabezado, y una vez valorados los méritos de los/as aspirantes, este Tribunal,

ACUERDA:

Primero.- Hacer públicas, con carácter provisional y según el anexo 1, las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, por orden de puntuación alcanzada, con el desglose de las puntuaciones parciales correspondientes a cada uno de los apartados previstos en el baremo de méritos recogidos en la convocatoria y con indicación del DNI anonimizado, nombre y apellidos de cada aspirante. Los méritos se computan hasta el 18/12/2022, siendo la fecha de finalización de la presentación de solicitudes en esta convocatoria.

Las mismas podrán ser consultadas en la siguiente dirección web:

<https://www.ulpgc.es/spersonal-pas/25-grupo-profesional-iii-tecnico-laboratorio-especialidad-tecnico-instrumental>

Segundo.- Tal y como establece el apartado 8.4 de las bases, las personas concursantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal Calificador y se presentarán en la Sede electrónica, dentro del trámite "Reclamaciones en el proceso de estabilización del personal laboral".

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal,
Esther Lidia Rodríguez Déniz.



ANEXO 1: PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL GRUPO PROFESIONAL "TÉCNICO DE LABORATORIO", ESPECIALIDAD "TÉCNICO INSTRUMENTAL".

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	MP1	MP2	MP3	TMP	MA1	MA2	MA3	TMA	TM
RIVERO	ALONSO	IVÁN ELOY	***9923**	3,34	0	0	3,34	0,5	0	3	3	6,34

Los/as aspirantes que no obtienen un mínimo de un (1) punto en el apartado de méritos profesionales en el mismo grupo y especialidad (base 8.3 de la convocatoria) -MP1 y MP3- son:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	MP1	MP2	MP3	TMP	MA1	MA2	MA3	TMA	TM
HENRÍQUEZ	CÁRDENES	EZEQUIEL	***6120**	0	0,63	0	0,63	0	0	2,65	2,65	3,28
GARCÍA	RODRÍGUEZ	MARÍA JOSE	***7370**	0	1,29	0	1,29	0	0	0,425	0,425	1,715
LÓPEZ	HERNÁNDEZ	LORENA CRISTO	***8986**	0	0,62	0	0,62	0	0	0	0	0,62
COLOM	RIVERO	ANA	***9118**	0	0	0	0	0,5	0	0	0,5	0,5
DE LA CRUZ	MARTÍN	TANAUSÚ	***2337**	0	0	0	0	0	0	0,125	0,125	0,125
ALMEIDA	ARMAS	ANDER	***4890**	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LEYENDA:

- MP1 Servicios prestados en la ULPGC como personal laboral temporal en el Grupo Profesional y Especialidad convocado.
MP2 Servicios prestados en la ULPGC como personal laboral temporal en otro Grupo profesional y Especialidad distinto del convocado.
MP3 Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal laboral temporal en el Grupo Profesional y Especialidad convocado.
TMP Puntuación total por Méritos Profesionales (HASTA 7 PUNTOS, base 8.2 de la convocatoria).
MA1 Por la posesión de una o más titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso al grupo profesional convocado.
MA2 Por haber superado alguno de los ejercicios en convocatorias para el acceso al Grupo Profesional y Especialidad de personal laboral fijo, de la ULPGC.
MA3 Cursos de formación, según lo establecido en el Anexo II de la convocatoria. Máximo valor calculado hasta tres (3) puntos, al tener tope los Méritos Académicos.
TMA Puntuación total por Méritos Académicos (HASTA 3 PUNTOS, base 8.2 de la convocatoria).
TM Suma de la puntuación total por Méritos Profesionales (TMP) y la puntuación total por Méritos Académicos (TMA) (HASTA 10 PUNTOS, base 8.2 de la convocatoria).

